

Procedimiento de registro de solicitud de dictamen ante la COSIE del CGC 24-1

****Antes de llenar su solicitud de registro, revise el calendario que se encuentra publicado en**

<https://www.esfm.ipn.mx/estudiantes/comision-situacion-escolar.html>

Solicitud de dictamen ante la COSIE del CGC
1. Registre su solicitud mediante el formulario https://forms.office.com/r/zLmB91Y0dU
2. Una vez realizado el registro, obtenga la solicitud correspondiente en el siguiente enlace https://www.esfm.ipn.mx/assets/files/esfm/docs/COSIE/F-COSIE-CGC.pdf
3. Entregar en la ventanilla 1, del Departamento de Gestión Escolar de acuerdo a las fechas publicadas la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud previamente descargada, llenada y firmada.• Dictámenes obtenidos a la fecha, ordenados por fecha de manera ascendente, el más reciente hasta arriba. Es muy importante anexar todos los dictámenes obtenidos durante su trayectoria escolar, principalmente el último que debe ser del Consejo General Consultivo o dictamen de baja de la ESFM. Para los alumnos egresados que tramitan reconocimiento de calificaciones, si no tiene dictámenes, se puede omitir este requisito.• Carta de motivos dirigido a la COSIE del CGC especificando su solicitud.• De considerarlo por el solicitante, documentos probatorios que sustentan la situación por la cual tramitan el dictamen.• Boleta de tres firmas, la cual pueden tramitar en el siguiente enlace https://forms.office.com/r/OQcGUtQNF9
4. La respuesta a su solicitud será entregada por el Departamento de Gestión Escolar en la ventanilla 1.

***En caso de no enviar la documentación completa, su solicitud no podrá ser atendida y se cancelará el registro.**

Si se requiere más información enviar correo electrónico a cosiectceesfm@ipn.mx